Ibagué, septiembre 3 de 2026

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO 03 GESTIÓN TECNOLOGICA

CERTIFICA

Que la **Dra. JENNIFER PAOLA BERNAL MENDEZ,** identificada con cedula de ciudadanía 1.110.518.151 de Ibagué , suscribió Contrato de Prestación de servicios Profesionales N. 116 de 2026, cuyo Objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PROFESIONAL 2 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO** , recibió la socialización de la Política de seguridad y privacidad de la información del IBAL SA ESP OFICIAL, adoptada por la empresa mediante Resolución 0184 del 29 de julio de 2026 "Por la cual se modifica la Resolución N. 0668 del 29 de junio de 2019, que adopta la política de seguridad y privacidad de la información de la empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL SA ESP OFICIAL", dicha política describe en su numeral 7.2.2 *Todos los funcionarios que manipulen información en cumplimiento de sus funciones, y terceros tales como proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, personal de entes de control entre otros, debe aceptar acuerdos de uso y Manejo de la información reservada o confidencial definida por el IBAL, donde se comprometen a no revelar , modificar, dañar, eliminar o usar inapropiadamente la información confidencial a la que tengan acceso, so pena de las investigaciones disciplinarias a las que haya lugar.*

La socialización incluye:

- Políticas y controles de seguridad de la información.
- Gestión de cuentas corporativas.
- Control de accesos.
- Acceso a Internet, Intranet y Portal Web.
- Uso adecuado del correo institucional.
- Uso responsable de la Inteligencia Artificial (IA).
- Respaldo de la información.
- Ransomware.
- Teletrabajo y conexiones remotas.
- Confidencialidad de la información.
- Ciberseguridad.
- Uso de dispositivos móviles personales (BYOD).

Se entrega folleto de Tips de seguridad y privacidad digital

CARLOS ANDRES CAMACHO ACUÑA
Profesional Especializado 03 Gestión Tecnológica

Proyecto Paula Benavides Sánchez – Técnico Administrativo II G.T.